

## ANEXO DE ASISTENCIAS MASCOTAS PROTEGIDAS PÓLIZA COLECTIVA

22/09/2022-1327-A-25-PF-0000000000062-D00I

**SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**, en adelante **SEGUROS BOLÍVAR** le brinda los siguientes servicios de asistencia a la mascota de propiedad del **ASEGURADO** según el plan contratado, siempre y cuando el seguro al cual accede el presente Anexo se encuentre vigente.

### 1. ¿QUÉ CUBRIMOS? - ASISTENCIAS

Por la contratación de este seguro, el **ASEGURADO** estará cubierto por los siguientes amparos:

#### 1.1. Auxilio para la esterilización de la mascota.

Cuando el **ASEGURADO** lo requiera, se brindará una única vez un auxilio para la esterilización de la mascota, hasta por un valor de \$50.000, el cual será prestado mediante reembolso.

#### 1.2. Auxilio para profilaxis.

Cuando el **ASEGURADO** lo requiera, se brindará un auxilio para realizar la profilaxis a la mascota asegurada, hasta por un valor de \$60.000 una vez por vigencia, el cual será prestado mediante reembolso.

#### 1.3. Chip de identificación para la mascota.

Cuando el **ASEGURADO** lo requiera, se prestará por una única vez el servicio de implantación de microchip para la mascota, el cual permite identificar la propiedad sobre el animal de compañía, hasta por un valor de \$ 80.000.

El servicio de implantación de Chip de identificación para la mascota será prestado mediante coordinación con nuestra red de proveedores o si el cliente lo prefiere, podrá solicitar el reembolso.

#### 1.4. Ayuda en localización por extravío de la mascota.

Si la mascota se extravía, **SEGUROS BOLÍVAR** pondrá a disposición del Asegurado, mediante nuestra red de proveedores a una persona quien ayudará en la búsqueda y localización de la mascota perdida, a través de la distribución en vía pública de folletos, afiches y fotografías de la mascota.

#### MASCOTA

Animal de compañía para el asegurado en su vida cotidiana, y que no son destinados al trabajo, ni a actividades policíacas, o de seguridad.

#### ASEGURADO

Persona natural propietario de la mascota y quien contrata el seguro.

#### PLAN CONTRATADO

Corresponde a la opción de valor asegurado seleccionada por el cliente en el momento de adquirir el seguro al cual accede el presente anexo.

#### ESTERILIZACIÓN

procedimiento quirúrgico que se realiza a los animales de compañía para que no se reproduzcan indiscriminadamente.

#### PROFILAXIS

Es un procedimiento de limpieza bucal profunda que es realizada por un médico veterinario, con el propósito de eliminar la placa y el sarro dental causante de las enfermedades periodontales y la gingivitis.

#### MICROCHIP PARA MASCOTA

Dispositivo que permite certificar la titularidad sobre la mascota ante cualquier autoridad o persona.

La identificación de la mascota se realiza mediante un código único que contiene los datos del ASEGURADO.

Su implantación se asemeja a la aplicación de una vacuna y por su tamaño el proceso no genera trauma ni dolor.

- 1.4.1.** Esta asistencia será prestada hasta por un valor de \$80.000 como costo del servicio, una vez por vigencia.
- 1.4.2.** Esta asistencia se prestará en la localidad de residencia del propietario de la mascota o localidad donde se extravió la mascota, dentro del perímetro urbano.
- 1.4.3.** Se imprimen folletos, afiches y fotografías (máx. 30 copias blanco y negro) y la distribución se realiza en un periodo de tiempo no mayor a 4 horas.
- 1.4.4.** Cuando se solicite el servicio en una zona que no tiene cobertura, se ofrecerá el reembolso hasta el límite pactado.
- 1.4.5.** El servicio se prestará las 24 horas los 7 días a la semana.
- 1.4.6.** Después de coordinado el servicio con nuestro proveedor, la persona asignada que apoyará en la búsqueda de la mascota estará en el sitio en un tiempo no superior a 2 horas.

## 2. PERIODO DE CARENCIA

Las asistencias de Chip de Identificación para la Mascota, Auxilio para Profilaxis y Auxilio para esterilización, tienen un periodo de carencia de 30 días.

## 3. CONDICIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA PRESTACIÓN DE LAS ASISTENCIAS.

Para poder acceder a las asistencias establecidas en el presente Anexo, **EL ASEGURADO** deberá cumplir las siguientes condiciones:

**3.1.** La mascota debe tener vacunas al día al momento de solicitar los servicios.

**3.2. EI ASEGURADO** deberá comunicarse con un mínimo de 24 horas de antelación, en horario hábil de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábados de 8 am a 12 pm, desde nuestra línea de atención gratuita Nacional 018000 123 322 o desde su celular, al #322. Este horario de atención no aplica para la asistencia de la ayuda por extravío de la mascota, el cual se prestará las 24 horas los 7 días de la semana.

**3.3. EI ASEGURADO** deberá suministrar sus datos de identificación, así como la información adicional necesaria para la prestación del servicio, tal como la ubicación, número telefónico de contacto, servicio solicitado, etc.

### PERIODO DE CARENCIA

Periodo de tiempo que transcurre entre el día en el que entra en vigencia el anexo y el día en el que el asegurado puede comenzar a disfrutar del mismo.

**3.4.** Una vez confirmados los datos anteriores y hecha la verificación que el **ASEGURADO** tiene derecho a la prestación del servicio solicitado, se procederá con la prestación del mismo de acuerdo con los términos y condiciones señalados en el presente Anexo.

**3.5.** Para acceder a las asistencias que operan mediante reembolso el asegurado debe:

**3.5.1.** Previo a la prestación del servicio solicitar un código de autorización, en nuestra línea de atención.

**3.5.2.** Una vez prestado el servicio, debe radicar los soportes del mismo (factura del servicio prestado y certificación expedida por el profesional veterinario o historia clínica) a través del correo electrónico [servicioalcliente@asistenciabolivar.com](mailto:servicioalcliente@asistenciabolivar.com) en un plazo no mayor a 30 días calendario indicando el código de autorización que le fue informado previamente.

**3.5.3.** Todos los servicios descritos en el presente documento estarán disponibles y serán prestados en la República de Colombia.

Consulte las asistencias contratadas por usted en el certificado individual del seguro.